



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los tres días del mes de mayo del año dos mil seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que la acordada n° 28/2004 autorizó, con respecto a las causas en trámite ante esta Corte y siempre que en ellas se ventilasen cuestiones de trascendencia institucional o que resultasen de interés público, la actuación de los denominados Amigos del Tribunal a fin de que hagan saber sus opiniones o sugerencias sobre asuntos de aquella naturaleza y, con ese alcance, ofrezcan argumentos de trascendencia para la decisión de dichas causas.

Que por tratarse de situaciones en que se da intervención a personas que no actúan en el proceso -en condición de parte ni de terceros- y de que el plazo para llevar a cabo las presentaciones que se contemplan es breve y perentorio, el logro del alto propósito institucional buscado con este provechoso instrumento de participación ciudadana en la administración de justicia debe ser acompañado por la difusión pública de las causas aptas para la actuación de que se trata, mediante su inclusión en la página web prevista en la acordada n° 1/2004.

Por ello,

ACORDARON: Agregar como inciso 7 del artículo primero de la acordada n° 1/2004 el siguiente texto: "Una lista con todas las causas en trámite ante esta Corte que, con arreglo a lo dispuesto en la acordada n° 28/2004, sean aptas para dar lugar a la intervención de los Amigos del

Tribunal. La información necesaria para integrar ese listado y mantenerlo actualizado será remitida semanalmente a la Dirección de Sistemas por los secretarios generales, previa conformidad del Tribunal." Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

Fdo.: Dr. Petracchi, Dra. Highton de Nolasco, Dr. Maqueda, Dr. Zaffaroni y Dr. Lorenzetti - Ministros CSJN

Dr. Nicolás Reyes Administrador Gral. CSJN